

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4788 *PALOU MERCADER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PALOU RAMBLAS, S.L.
SOLAR DECK, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las compañías "PALOU MERCADER, S.L." (Sociedad Absorbente), y "PALOU RAMBLAS, S.L.", y el socio único de "SOLAR DECK, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), acordaron por unanimidad, el día 23 de junio de 2021, su fusión, mediante la absorción por "PALOU MERCADER, S.L." (Sociedad Absorbente), de "PALOU RAMBLAS, S.L.", y "SOLAR DECK, S.L.U." (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de junio de 2021.- El Administrador único de "Palou Mercader, S.L." (Sociedad Absorbente) y "Palou Ramblas, S.L." y "Solar Deck, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), Juan Palou Moreno.

ID: A210040905-1